

ENTREVISTA CON EMILIO GARCÍA SILVERO

Director de la Asesoría Jurídica de la Real Federación Española de Fútbol



Por Antonio Aguiar, director de IUSPORT.

El Congreso Internacional en Derecho del Fútbol, junto al Congreso del TAS, se ha convertido en un "clásico" del Derecho Deportivo. Los próximos días 30 de septiembre (viernes) y 1 de octubre (sábado), la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Madrid acogerá una nueva edición, será la IV, tras las magníficas experiencias de 2006, 2007 y 2009.

Los mejores especialistas de derecho futbolístico estarán presentes en Madrid, y más de 250 participantes podrán acudir a este Congreso Internacional, con ponencias sobre Deporte y Derecho en la Unión Europea, los sistemas de licencias para competiciones, la explotación económica de los derechos de TV en Europa, la Jurisprudencia del Tribunal Federal Suizo y su afectación a las resoluciones del TAS, la rescisión unilateral del contrato de trabajo del futbolista profesional o la figura del Agente, entre otros temas de interés.

Entre los ponentes cabe citar a Alasdair Bell – Director Legal UEFA, Antonio Rigozzi. Abogado. Socio Lévy Kaufmann-Kohler, el propio Emilio García, Mark Goddar, Director de FIFA TMS, Andoni Zubizarreta. Director de Fútbol Profesional del FC Barcelona, Marco Branca. Director Técnico. FC Internazionale Milano, Marco Antonio Leal. Abogado. Departamento del Estatuto del Jugador - FIFA, o el Presidente del Panel que juzgará a Alberto Contador, Efrain Barak. Árbitro del TAS.

IUSPORT ha querido traer ahora a primer plano al Director Ejecutivo del citado evento, Emilio García Silvero, Director de la Asesoría Jurídica de la Real Federación Española de Fútbol.

Con tal motivo concertamos una entrevista que les exponemos a continuación.

ENTREVISTA

Sr. García Silvero, antes de entrar en materia, permítanos indagar algo sobre su propia historia personal. Suele ocurrir que los personajes públicos son conocidos de forma muy limitada pese a estar expuestos a ser juzgados por sus decisiones o indecisiones en momentos –a veces- de máxima tensión, como el vivido recientemente con el frustrado parón liguero promovido por la LFP. ¿En qué momento de su carrera como profesional del derecho, y por qué, le surge la idea de especializarse en Derecho Deportivo?

Afortunadamente soy un personaje muy poco público...un trabajador más de la RFEF que tiene la gran suerte de prestar sus servicios en esta gran federación deportiva española.

Siendo sinceros, he de confesar que mis inicios en el derecho deportivo están muy ligados a IUSPORT y al Master de la Asociación Española que brillantemente dirigen Andreu Camps y José Luis Carretero. Cuando finalicé la carrera allá por el lejano año 2000, no era fácil encontrar información sobre estas materias...no es como ahora. Recien licenciado estaba buscando un tema de tesis doctoral, pues mi vocación siempre ha sido la Universidad, y entre IUSPORT (con una abundante documentación) y las posibilidades que me ofreció con posterioridad el Master en Derecho Deportivo de la Universidad de Lérida, comencé a especializarme en esta materia.

Estuve un tiempo en Estados Unidos, en la Facultad de Derecho de Harvard, con uno de los mayores especialistas, el Prof. Weiler, y posteriormente en Coimbra con el Prof. Leal Amado. A continuación ya vino el “periplo” federativo, donde he tenido la oportunidad de formarme con igual intensidad en la RFEF.

Recordar todo esoto me trae imágenes y personas inolvidables, sin las cuales hubiera sido imposible acceder a la posición que hoy tengo...y ya han pasado más de 10 años ¡¡¡¡

Siguiendo con esta línea argumental, Vd., además de director de asuntos legales de la RFEF, es miembro de la Comité Disciplinario de la UEFA. ¿Cuando decide dar un paso más y adentrarse en el mundo de la justicia deportiva?

Realmente fue una casualidad. Yo comencé a trabajar para la RFEF en 2004, y en 2006 la UEFA reonovó, como cada cuatro años, los Comités de la Confederación. El disciplinario estaba presidido por un español durante más de 20 años, José Lluís Villaseca (actual presidente del Tribunal Arbitral del

Deporte del COE), pero los estatutos de las UEFA impiden formar parte de Comités si uno supera la edad de 70 años...y José Lluís tenía una edad superior.

La UEFA me planteó entonces la posibilidad de remplazarle en el Comité Disciplinario, y justo antes del mundial de Alemania de 2006, su Comité Ejecutivo me nombró para un período de 6 años.

Desde entonces ha sido una experiencia magnífica, y he aprendido muchísimo. Me obliga a viajar permanentemente a Nyon, participar en fases finales de campeonatos como Juez Único, etc, pero sólo puedo dar las gracias. Sigo teniendo una excelente relación con José Lluís (un caballero, y un profesional reconocido en el ámbito internacional del fútbol).

Entrando ya en materia, en estos momentos el deporte profesional español atraviesa una verdadera encrucijada. El eterno contencioso por los derechos televisivos, las reivindicaciones de los futbolistas, el reparto del dinero de las quinielas, la posible reconversión de las sociedades anónimas deportivas, etc. ¿Cuál es su visión del momento que vivimos en este punto?

Es cierto. La ordenación legal del deporte a nivel nacional e internacional está en “ebullición”. En España tenemos una ley del deporte de hace más de 20 años, caduca, y a mi humilde parecer, escasamente útil. No ha sido un buen instrumento jurídico, al menos para el fútbol, y los hechos lo demuestran.

El problema es que se pretende modificar sin analizar ni uno de los problemas de estos últimos dos decenios, cambiar por cambiar, para, seguro, volver a estar igual dentro de unos años. No hay una varita mágica para arreglar los problemas. Se necesita una visión clara, y una apuesta decidida; y en muchas ocasiones conocimiento real y teórico del sector.

Por la Subcomisión que analizó el tema en 2010 pasaron periodistas, dirigentes, deportistas...pero no me equivoco si digo que muy pocos o casi ningún especialista universitario. Hay gente en esta país que sabe, y que sabe mucho de la problemática legal del deporte a nivel nacional e internacional, pero a veces se les obvia por no comulgar al 100% con la visión “oficialista”. Ahí están, entre otros muchos maestros, Andreu Camps, José Luis Carretero, Miguel Cardenal, Koldo Irurzun, y así un largo etcétera de personas que han dedicado y dedican su vida al análisis del ordenamiento jurídico del deporte nacional e internacional. ¿Usted los ha visto alguna vez en la “picota”?...desgraciadamente no.

Por otro lado, ¿cómo ha percibido el frustrado parón liguero promovido por la LFP, fundamentalmente por el tema del partido en abierto?

Es un tema muy complejo, y a la vez muy importante para el fútbol profesional en su conjunto. Los clubes por mayoría adoptaron un acuerdo, y si ellos estimaban que era lo mejor, resulta difícil inmiscuirse en ese tipo de decisiones.

Lo que realmente no me ha gustado es que un Juez decida cuestiones futbolísticas de tanta trascendencia y con tanta asiduidad (en enero tuvimos un problema similar, pero con la AFE). Debería dotarnos de sistemas independientes de resolución extrajudicial de disputas para estos casos. La discrepancia es siempre necesaria para avanzar, pero estas cuestiones deberían solucionarse más internamente.

¿Cuál es su valoración de la reciente sentencia del Tribunal General de la Unión Europea sobre los acontecimientos de interés para la sociedad, como criterio a seguir a la hora de determinar su emisión por TV en abierto? ¿Qué previsiones puede hacernos al respecto?

Nunca lo he entendido, y, salvo excepciones, creo que nunca lo entenderé. Siempre me he preguntado cual es la diferencia entre el estreno de una gran película, la mejor obra de teatro, la participación de un tenor internacional en el teatro real de madrid, y un partido de sábado entre el Real Racing Club de Santander SAD y el Real Club Deportivo de La Coruña SAD.

El interés general es un concepto difuso que ha hecho mucho daño a los intereses del fútbol, y que debería ser reformulado.

Otra cosa, quizás, sería hablar de la selección nacional. Ahí podría llegar a comprenderlo perfectamente.

Hay quienes opinan que la RFEF no ha estado a la altura de las circunstancias en la organización de la competición de Segunda B, actualmente sumida en ingentes deudas que amenazan su continuidad. ¿Cuál es su valoración?

Siempre resulta fácil ver “los toros desde la barrera” y mucho más “torearlos” desde ese mismo lugar. Otra cosa es bajar al ruedo.

La Segunda División B es la competición futbolística más complicada de gestionar. Son 80 clubes, en cuatro grupos geográficamente distribuidos, y con

un interés de las TV y de los patrocinadores muy limitado. ¿Se imagina usted una 1ª o 2ª sin recursos de las televisiones? Pues, adecuado a nuestro marco, esto es la 2ª B.

Sin perjuicio de ello, la RFEF aporta muchísimo dinero en su organización, y nunca se han dejado de pagar los salarios de los jugadores, que tienen un fondo federativo con la AFE para abonar todos los impagos. Estos es un ejemplo.

Además en los últimos años se han realizado importantes avances, y la próxima temporada seguirán. Hemos comenzado a regularizar la competición (se exigen ya 6 licencias profesionales por equipo para la temporada 2011/2012 – recuérdese que en la 2009/2010 eran 0-) y a partir de la próxima temporada implantaremos un sistema de avales que garanticen la viabilidad económica de los clubes. Esto será un ejemplo.

Con respecto al estamento arbitral, durante las sesiones de la Subcomisión del Congreso de los Diputados sobre la reforma del deporte profesional se escucharon propuestas de integrar parte del mismo en la LFP en tanto que entidad organizadora de las competiciones profesionales. ¿Cómo se ha recibido esta propuesta en la RFEF?

En mi opinión resulta una propuesta inadecuada. La respeto, y puedo llegar a entenderla, pero en absoluto la comparto. Creo en un sistema federativo de los árbitros, alejados de las presiones de los clubes y más independientes y libres a la hora de adoptar sus decisiones. Soy de la opinión que esa garantía, al menos en el momento actual del marco jurídico aplicable, sólo puede estar en la federación.

Por cierto, ¿no cree que ya es hora de que se regule en España la figura de los árbitros o jueces deportivos? En Francia ya han tomado la iniciativa. ¿Qué modelo le parece más idóneo al respecto?

En nuestro país existe una constante doctrina judicial de diferentes Tribunales de Justicia desnaturalizando la prestación laboral de la figura arbitral. Aún así, creo que será un tema de próximo debate, y en muchas ocasiones pienso que el primer paso deberían darlo las propias federaciones deportivas o ligas profesionales. El caso de la ACB es, creo, un buen ejemplo a seguir por el resto de modalidades.

Una última pregunta sobre el estamento arbitral. La UEFA y la FIFA han dado algunos pasos en la implementación de determinadas tecnologías para auxiliar a los árbitros durante los encuentros. ¿Qué opinión tiene al respecto?

Estoy a favor de cualquier ayuda tecnológica que beneficie a nuestro deporte, pero siempre que la fiabilidad sea absoluta y el coste económico asumible. Estos dos factores son fundamentales, y hoy en día son casi imposible que se acumulen en una determinada novedad propuesta.

Por poner un ejemplo. El chip en la línea de meta, del que tanto se ha hablado, ni es fiable al 100% ni es asumible económicamente por muchos clubes. En estos casos, prefiero seguir recurriendo a la figura del árbitro.

Sr. García Silvero, podríamos seguir planteándole cuestiones de rabiosa actualidad, pero le habíamos contactado con motivo de su participación en el Congreso Internacional en Derecho del Fútbol que tendrá lugar en Madrid durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre, del que Vd. es codirector. ¿Puede contarnos su experiencia tras la celebración de tres ediciones?

La RFEF cuenta con una asesoría jurídica muy joven, todos exalumnos del Máster en Derecho Deportivo de la Univ. de Lérida (Jorge Vaquero, Marta Ruiz-Ayucar, Pedro Varas, Kepa Larumbe...y yo mismo).

En 2005, nos dimos cuenta de que a nivel internacional no había grandes foros de discusión para temas relacionados con el Derecho del Fútbol. Algún seminario, alguna Jornada, pero nada consistente. Nos planteamos poner en marcha un gran Congreso Internacional cada 2 años, con el apoyo de la FIFA y UEFA, y se consiguió.

Casi 6 años después, el Congreso Internacional en Derecho del Fútbol de la RFEF, es junto al que también bianualmente organiza el TAS, el más prestigioso en la materia. Más de 300 participantes en cada edición, ponentes de primer nivel, y un entorno y compañerismo único lo sitúan en un lugar privilegiado.

Es fantástico disfrutar de los dos días del Congreso, y poder ver al abogado de Bayer Munich charlando con su homólogo del Chelsea, o al Director Legal de la FIFA tratando un tema con el Presidente del River Plate. Y así un largo etcétera.

¿Qué objetivos se han propuesto con la IV edición?

Realmente son los mismos que inspiraron la I Edición. Situar a la RFEF y a España a la cabeza en la formación jurídico futbolista a nivel internacional, y creo que poco a poco lo estamos consiguiendo.

De las materias que se ofertan en el programa del Congreso, ¿destacaría alguna de ellas?

Todas son de suma actualidad. Desde la aplicación del TMS en el fútbol, pasando por la cada vez más incipiente Jurisprudencia del Tribunal Federal Suizo aplicada a los casos del TAS, o el examen de los casos Matuzalem, Webster y De Sanctis.

Trataremos también la nueva propuesta de la FIFA sobre la regulación de los agentes, y otros aspectos que interesan a nivel jurídico en el fútbol mundial.

¿Espera que las conclusiones de este Congreso sean tenidas en cuenta en el contexto del gran debate que se mantiene acerca de la reforma del deporte profesional?

Lo cierto es que el Congreso abordará fundamentalmente materias de marcado carácter internacional, pero sin duda muchas de las cuestiones que se tratarán pueden tener afectación en el orden español. Aún así, y como ya avancé con anterioridad, soy bastante pesimista a la hora de valorar el interés de los legisladores sobre trabajos académicos o profesionales jurídicos relacionados con el deporte.

Muchas gracias por su generosidad con IUSPORT y sus lectores.

Es siempre un gran placer Antonio. Espero que nos podamos ver muy pronto en la celebración de los 15 años de IUSPORT.

© IUSPORT.
Mayo de 2011.